

**Aportes de la Gobernanza y la Participación Ciudadana a  
una Gestión de Pública Local focalizada en Políticas Públicas  
Autóctonas**

**Contributions of Governance and Citizen Participation to a  
Local Public Management focused on Indigenous Public Policies**

Ana Magdalena Pachay-Laine <sup>1</sup>  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -  
Ecuador  
apachay0855@pucesm.edu.ec

Freddy Ramon Miranda-Pichucho <sup>2</sup>  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -  
Ecuador  
Fmirandaucesme.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2024.6.2768](https://doi.org/10.33386/593dp.2024.6.2768)**

V9-N6 (nov-dic) 2024, pp 469-484 | Recibido: 05 de septiembre del 2024 - Aceptado: 16 de octubre del 2024 (2 ronda rev.)

---

1 ORCID: <http://orcid.org/0009-0008-7986-0359>

2 ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3831-1723>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

La investigación tuvo como propósito interpretar los aportes de la gobernanza y la participación ciudadana a una gestión de pública local focalizada en políticas públicas autóctonas, teniendo como objeto de estudio la figura de los GADs cantonales; la metodología es de tipo fenomenológico e interpretativo con un enfoque cualitativo, soportada en una dimensión inductiva, cuyo objeto es encontrar un conocimiento que surge de abajo hacia arriba (de lo particular a lo general), los informantes están representados por investigadores expertos en la disciplina administración pública, y en especial en el área de la gobernanza y la participación ciudadana; entre los instrumentos utilizados para la recolección de información fue la observación directa (anotaciones en bloc de notas), y la entrevista semi estructurada (en profundidad), el método hermenéutico ha sido utilizado como estrategia de análisis, permitiendo, a través del proceso de comprensión e interpretación de los hallazgos, facilitar el proceso de identificación de categorías, mostrando vertientes que son vinculadas a la propuesta de valor público que representa la gobernanza institucional como buena praxis dentro de la gestión pública local; obteniéndose ente los hallazgos la posibilidad de incorporar a la gestión pública local una gobernanza pública estratégica, un laboratorio de gobierno / ciudadano, y la posibilidad de implementar una prestación proactiva de servicios.

**Palabras claves:** gobernanza, gestión pública local, participación ciudadana.

## ABSTRACT

The purpose of the research was to interpret the contributions of governance and citizen participation to a local public management focused on indigenous public policies, having as an object of study the figure of the cantonal GADs; the methodology is of a phenomenological and interpretative type with a qualitative approach, supported in an inductive dimension, whose object is to find a knowledge that arises from the bottom up (from the particular to the general), the informants are represented by researchers experts in the discipline public administration, and especially in the area of governance and citizen participation; among the instruments used for information collection was direct observation (notepad entries), and semi-structured interview (in depth), the hermeneutic method has been used as an analysis strategy, allowing, through the process of understanding and interpreting the findings, to facilitate the process of identifying categories, showing aspects that are linked to the public value proposition that institutional governance represents as a good practice within local public management; among the findings, the possibility of incorporating strategic public governance into local public management, a government/citizen laboratory, and the possibility of implementing a proactive provision of services were obtained.

**Keywords:** governance, local public management, citizen participation.

## INTRODUCCIÓN

El tema de la gestión pública local es muy abundante en las ciencias sociales, lo cual la hace atractiva para quienes de alguna manera se motivan a realizar investigaciones que permitan contribuir con sus procesos, estrategias y formas de acercamiento con la sociedad para dar una mayor legitimidad y validez de sus acciones vinculadas al desarrollo territorial. Una gestión pública local representa lo más cercano a la ciudadanía no sólo en términos de respuesta a los servicios públicos requeridos por la propia ciudadanía, sino también en cuanto a la ejecución de las políticas públicas que se encuentran establecidas para el desarrollo, bienestar y proyección de la propia localidad.

Diversas instituciones de marcada influencia global intentan dar -desde su particular visión- una referencia sobre su parecer en cuanto o que debería ser la responsabilidad de la gestión pública desde el contexto local, en las que muchos coinciden sobre la necesidad de ser cada vez más autónoma en sus procesos decisorios y por ende de su propia visión de desarrollo, lo cual incluye políticas públicas que deben de estar marcadas por la singularidad de cada localidad. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2022), indica que entre las actividades o acciones de una gestión pública está el:

Planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad como un colectivo.

La situación que indica satisfacer necesidades implica que las mismas deben de estar focalizadas para una mejor calidad y asertividad de la respuesta que la propia gestión pública debe de brindar, esto hace que los procesos

de descentralización territorial y administrativa hayan sido impulsados para tales fines. Destacar el impacto de las políticas públicas conlleva a que el mismo realmente tenga la significación de un desarrollo propio bajo esquemas sistemáticos y lógicos de propuestas ciudadanas y de gestión gubernamental.

La gobernanza como propuesta de integración, y de eje transversal para la formulación de políticas públicas más cercanas a la ciudadanía, permite que diversos estudiosos del tema, así como de renombradas instituciones internacionales, se manifiesten a su favor, hace que la misma sea de gran utilidad en la consolidación de una estructura que de espacios a la sociedad a través de sus distintos representantes. El Banco Mundial (2022) define la gobernanza como una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 42)

Aun cuando las definiciones o descripciones anteriores manifiestan de manera implícita la participación de la ciudadanía en los procesos de gobernanza, lo expresado por la Comisión Europea lo hace de manera abierta y directa. Y es justamente la gobernanza una estructura que permite que la ciudadanía tenga un espacio lleno de acuerdos y consensos ante los diversos intereses (propios) de los actores que la componen. Por supuesto, estos espacios son un llamado a la participación ciudadana. Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) los procesos de participación ciudadana “se manifiestan como un elemento central para el fortalecimiento del régimen democrático, en virtud de que permiten el control de la gestión gubernamental, la expresión de demandas y el fortalecimiento del pluralismo requerido por la democracia” (p.43). En relación a la participación ciudadana, para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2022) es aquella que “se realiza en los espacios donde se deciden y se gestionan asuntos de interés público, sean estos de carácter político, social, económico, productivo, etc. En democracia,

estos espacios son múltiples y la participación se concreta mediante diversos mecanismos”. (p. 29)

Estas orientadoras descripciones dadas por organismos internacionales, permite observar cual puede ser la directriz para procesos en países latinoamericanos, dado que la mayoría de los países de la región están suscritos en su composición y agendas. Esto hace por demás interesante que la investigación desarrollada presente un proceso reflexivo sobre el contexto en el cual se visualizan los aportes de la gobernanza y la participación ciudadana dentro de una gestión pública local focalizada en políticas públicas autóctonas. Incluso se cumple con lo establecido por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, en la que se debe de tributar a su línea de investigación: Gobernanza institucional.

Con la intención de sostener lo expresado en el párrafo anterior, la investigación centró su propósito e importancia en dar una interpretación adecuada a los significados sustantivos que emergen del propio concepto, componentes, estrategias de gobernanza; así como también sobre los mecanismos de la cual dispone la gestión pública local para una efectiva y asertiva participación ciudadana en los asuntos públicos, así como también sobre las políticas públicas autóctonas. Por ello, se tomó en consideración desarrollar la investigación en un espacio de gobierno descentralizado que bien permite identificar, en primera instancia, todos los aspectos relacionados con la investigación, siendo considerado para tal fin las posturas de expertos investigadores en la temática, cuyos trabajos han sido de relevancia sustantiva para el ámbito académico y científico.

A través de la observación directa, y desde una postura independiente, se pudo constatar sobre la ausencia de ejercicios de gobernanza por parte de entes descentralizados en los que la participación ciudadana se hace imprescindible. Estos entes en el Ecuador están representados en diversas formas, sin embargo, están los denominados Gobiernos Autónomos

Descentralizados, también conocidos como GADs, en la que de manera documental no existe una estructura que señale una gobernanza vinculada al proceso de participación ciudadana y al diseño de políticas públicas autóctonas. Es importante señalar que los GADs son la estructura de gobierno más cercana a la ciudadanía en términos de atención a sus necesidades o problemas, lo cual debe ser considerado por la propia gestión pública local como una demanda social a la cual debe brindar una solución o respuesta.

Se debe dejar en claro que este trabajo no aborda las políticas públicas desde sus fases (diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación), solo lo hace desde manera conceptual, relacionando su importancia con la gobernanza y la participación ciudadana en el contexto de su focalización y autóctono. La no instrumentación de un proceso de gobernanza, hace que los GADs pierdan la oportunidad de encontrar soluciones consensuadas y propuestas creativas que partan de la base social, quedándose solamente desde la perspectiva del gobierno local. Por otro lado, la cultura de gobernanza se observa muy débil desde la propia esencia del GAD cantonal, debido a que sus funcionarios aplican la participación ciudadana, pero no con la visión de los actores sociales que hacen vida dentro de la localidad. Los esquemas de trabajo para incorporar políticas públicas autóctonas no están presentes en las agendas de trabajo establecidas, dejando solo pautas que únicamente indican un orden de prioridad basada en necesidades inmediatas, más no proyectadas.

A lo anterior, la investigadora se hace la siguiente pregunta investigativa: ¿Cuáles son los aportes de la gobernanza a los gobiernos locales en la definición de políticas públicas autóctonas? A fin de dar respuesta a esta interrogante se establece lo siguiente: Propósito de la investigación: Interpretar los aportes de la gobernanza y la participación ciudadana a una gestión de pública local focalizada en políticas públicas autóctonas. Entre las directrices específicas, se presentan: Comprender el propósito estratégico de la gobernanza como instrumento facilitador de políticas públicas autóctonas; identificar las

bases de la participación ciudadana que permiten instrumentar políticas públicas autóctonas dentro de la gestión pública local, y contextualizar los aportes de la gobernanza y la participación ciudadana a una gestión de pública local focalizada en políticas públicas autóctonas.

## **BASES TEÓRICAS**

Los investigadores en su revisión constante sobre las temáticas propuestas en la misma investigación (participación ciudadana, gobernanza y políticas públicas autóctonas), ha logrado encontrar diversas investigaciones -consideradas como antecedentes de investigación- que han permitido visualizar las formas de abordaje metodológico en la que se han dado paso a interesantes conclusiones; además de diversas posturas y reflexiones teóricas que han permitido sustentar no sólo el proceso previo de contextualización, sino también de facilitar una especie de mapa teórico sobre los temas que argumentan la investigación, y sus principales proponentes.

### **Participación ciudadana**

No cabe dudas que el tema de la participación es muy genérico. Por ello, se hace necesario una breve descripción sobre su conducta desde el orden social. La investigación le da un tratamiento desde una postura ciudadana y su importancia en los asuntos públicos que, por su naturaleza, le competen; y más aún si están relacionados con las políticas públicas que afectan su condición, sin importar si estas políticas pertenecen o se generan desde el ámbito nacional o local, lo importante es su comportamiento responsable sobre el ejercicio de diseño y veeduría. Según Schlozman y Brady (1995) la participación es aquella actividad que “tiene el propósito o el efecto de influenciar la acción de gobierno y aclaran, ya sea directamente afectando el proceso de elaboración e implementación de una política pública o indirectamente influenciando la selección de la gente que hace esas políticas” (p. 38). Para Verba (2017): “la participación es un mecanismo para la representación, un medio por el cual los gobernantes son informados de las preferencias

y necesidades del público y son inducidos a responder a esas preferencias y necesidades”. (p. 11)

Postura interesante es la de Giner (1999) quien dice que “cuando hay participación, hay autonomía. Hay que fomentar reivindicaciones locales, de los barrios, de colectivos, las demandas que hacen, las reacciones...esto es reactivo, al igual que fomentar las actividades proactivas de defensa, aunque tengan algunos costos” (p.48-49), la perspectiva de Giner (1999), es para dejar en claro que siempre existen los encuentros y desencuentros entre la ciudadanía y la gestión de gobierno.

Por último, una de bien controversial pero que no deja de tener sentido amplio sobre lo que significa la participación, es la expresada por Verba y Nie (2022), al comentar que esta “se refiere a las actividades de los ciudadanos privados que tienen como objetivo más o menos directamente a que influyan en la selección de personal gubernamental y, o a las acciones que realizan”. (p. 2). En cuanto a participación ciudadana esta está más asociada a la gestión pública y sus asuntos, a la agenda. Por ello, se hace interesante lo expresado por Dahl (1989) quien la resalta como la “la libertad de expresión de los ciudadanos, imprescindible para que exista participación efectiva, control de la agenda pública y comprensión ilustrada” (p. 221-222), esta postura deja de manifiesto la importancia del control social en los asuntos de la agenda pública, la cual debe ser de absoluta comprensión por parte de la ciudadanía. Por supuesto, los roles de la sociedad deben de estar igualmente bien entendidos por un sentido de responsabilidad ciudadano.

El término ciudadanía, la CEPAL (2022), la define como “una comunidad de personas que no se restringen a sus actividades privadas, sino que además concurren en el espacio y el debate públicos para participar en proyectos y en decisiones compartidas”, esta afirmación no es más que una identidad que debe tener la propia ciudadanía frente a los asuntos públicos y la posibilidad de contribuir con el desarrollo del entorno. La ciudadanía esta siempre en la

búsqueda de espacios y momentos acordes para su participación de manera fluida, o reclamando lo que considera sus derechos; su naturaleza propia de enfrentar las necesidades de manera colectiva la hacen muy atractiva a la gestión pública debido en que desde su propio seno pueden emerger las soluciones requeridas.

### Participación ciudadana en el Ecuador

Para Torres (2019) en Ecuador, la participación se dio con mayor fuerza e ímpetu en los años ochenta cuya intención “fue la de movilizar socialmente a la ciudadanía para que se interese en los asuntos públicos, estimulada las metodologías participativas surgidas en el ámbito de la autogestión popular y los proyectos de desarrollo rural y urbano” (p.32); más adelante, el mismo Torres (2019), agrega:

Más tarde, durante las décadas de los noventa y los 2000, impulsada por los agentes de desarrollo, la participación escaló a la gestión pública local, dándose un primer momento de institucionalización no generalizada, en los entornos organizacionales de determinados gobiernos locales. Fue un período en el que prevaleció la acción social participativa sobre su institucionalización. (p. 37)

Ahora bien, desde una visión mucho más local, la Constitución Nacional del Ecuador (2008), establece en su artículo Art. 95.

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Capítulo primero:

Participación en democracia / Sección primera: Principios de la participación)

Con el objeto supremo de dar viabilidad a lo expresado en la CN del Ecuador, se da como aprobada la Ley de Participación Ciudadana (2015) dando soporte a las instituciones procuran validar sus acciones, con incidencia presupuestaria en la mayoría de los casos, con la participación de los ciudadanos con el claro propósito de legitimar sus actos de gobierno. La ley en su artículo 4 establece los principios que rigen la participación, en la que se destacan dos: Deliberación pública y la corresponsabilidad; los cuales están directamente relacionados con el ejercicio de gobernanza que se propone como parte de este estudio de investigación. En el artículo 4, estos principios están descritos de la siguiente forma:

**Deliberación pública.** Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

**Corresponsabilidad.** Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

El artículo 34 de la misma Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPP, 2015), está igualmente relacionado con las estrategias de gobernanza:

Art 34.- De la cogestión y los proyectos de las organizaciones sociales. La ciudadanía las organizaciones sociales podrán participar conjuntamente con el Estado y la empresa privada en la reparación y ejecución y proyectos en beneficio de la comunidad.

De igual forma el artículo 46 de LOPP (2015), habla sobre el control social en la gestión pública:

Art. 46.- Del control social a las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

- Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución.

El artículo 64 (2015), representa el soporte de la gobernanza local, estos expresan lo siguiente:

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, y 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Estos artículos de la Ley de Participación Ciudadana (LPC, 2015) representan el conducto ideal para el ejercicio de la gobernanza dada su flexibilidad para hacer viable la incorporación de los ciudadanos en la revisión de la agenda pública y sus asuntos, en la posibilidad de ejercer control y veedurías sobre la gestión, entre otras acciones que generan relevancia para dar valor público, de participar y darse por enterado de los asuntos que le competen.

## **Gobernanza**

Cuando se trata el tema de la gobernanza, es difícil no incluir las posturas de Chotray

(2010), quien la asocia con la toma de decisiones, manifestado:

1.- Las reglas, las cuales dentro de un sistema de gobernanza pueden dilatarse de lo formal a lo informal, lo que quiere decir que pueden permanecer estables o pueden variar. 2. El colectivo, como lo señala la palabra hace alusión a la toma de decisiones colectiva, dentro del cual se puede expresar preferencias de acuerdo a los procesos de toma de decisiones establecidos. 3. La toma de decisiones, puede ser estratégica y también puede encontrarse dentro en la implementación práctica de un sistema u organización. 4. Ningún sistema de control formal puede dictar las relaciones y resultados, en el mundo de la gobernanza nadie se encuentra a cargo. (p. 3-4)

Un comentario importante, es el dado por Castro (2014), quien destaca el rol de la gobernanza en los procesos de participación ciudadana, manifestando:

En lugar de una gestión basada en el Estado, en las comunidades o en el mercado, la gobernanza participativa se basa en alianzas entre actores claves para establecer objetivos y para diseñar e implementar iniciativas. La gobernanza participativa oscila entre los modelos de cogestión, en que el Estado y las comunidades locales desarrollan un plan sostenible para los territorios tradicionales. (p. 344)

Por su parte, Kooiman (2017) quien también ha hecho aportes muy significativos, con su particular estilo controversial, manifiesta sobre la gobernanza, lo siguiente:

Será considerada como los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo.

Para Jessop (1998) la gobernanza “pretende dar cuenta de las transformaciones

recientes de la función del gobierno en un contexto complejo de globalización / relocalización, complejidad social, descentramiento de la política y pérdida del carácter “autosuficiente” del Estado”. (p. 52). Por supuesto, no podría faltar la visión Latinoamericana de Aguilar (2015) de quién se refiere como “al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (p.18). Dentro de la misma visión latinoamericana se encuentra la del investigador Vegas (2015), quien manifiesta que la gobernanza representa “una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores sociales e instituciones gubernamentales o no, en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social, partiendo del consenso/ acuerdo”. (p. 322). Lo planteado por Vegas (2015) es un indicativo de la preponderancia estratégica que tiene el impulsar una agenda pública aprobada por los actores que hacen vida en el entorno de la gestión pública vinculada a las alianzas para el desarrollo desde lo local,

Tal como se ha demostrado, existe una diversidad de posturas, opiniones y comentarios sobre la gobernanza, lo cual hace que se tenga claro en el contexto o ámbito en la que se define o caracteriza.

### **Ecuador en gobernanza**

La carta magna del estado ecuatoriano, como lo es su Constitución Nacional (2018) establece la estructura de gobernanza en la cual se debe plantear la agenda pública y la formulación de las políticas públicas para el desarrollo y consolidación del territorio, esta estructura parte de la propia CN expresados en los Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero: Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

Con la aprobación de Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2015) en 2015, se dio paso a que esta viabilice, a través de sus diferentes espacios o niveles, la participación a la que debe comprometerse la sociedad, para exponer sus necesidades, problemas o demandas de manera organizada y oportuna, estos espacios son los llamados consejos. Entre los niveles existentes se destaca el expresado en el artículo 66:

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación, estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

### **Gestión pública local**

La gestión pública local es la estructura de gobierno más cercano a la ciudadanía, por ende, se considera necesario hacer comentarios relacionados con el espacio local donde convergen los ciudadanos. La propuesta definitiva que da el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2022), se da desde un componente de desarrollo humano, el cual dicta:

... Es el espacio territorial en el cual las personas y familias viven cotidianamente utilizando sus conocimientos y habilidades y ejerciendo sus derechos. Es el territorio donde las personas se desarrollan en interacción con otras, en consecuencia, es un espacio de convivencia social. Se trata de un espacio dinámico construido socialmente, que cambia en función del desarrollo económico y social, donde las personas establecen relaciones de producción, de consumo, culturales o espirituales de manera



permanente y colectiva. Lo local tiene el encanto de ser un espacio que permite el desarrollo sea organizado a una escala humana, tomando en cuenta las costumbres de identidad y cultura de sus habitantes. Es el escenario donde la gente siente el peso de lo público en íntima relación con lo privado. (p.37)

Ahora bien, en cuanto a la gestión local, se encuentran Marsiglia y Pinto (2005), quienes indican:

La organización y manejo de una serie de recursos institucionales, financieros, humanos y técnicos por parte de la municipalidad para proporcionar a los distintos sectores de la población. Los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo individual. La gestión local comprende componentes técnicos y políticos. Los primeros, se refieren a un conjunto de instrumentos y procesos que permiten la aplicación de una serie de recursos a la satisfacción de determinadas necesidades. Hacen referencia a opción tecnológica con efectos técnicos y sociales diferenciados. Los segundos, se refieren a los procesos de negociación y decisión entre actores sociales, políticos e institucionales sobre el uso y destino de los recursos. (p. 8)

Ahora bien, con el tema de la gestión pública local, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) reflexiona en algo que es sumamente interesante destacar, en lo que indica que los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante, lo cual está reflejado en que “los cambios producidos en los procesos productivos, políticos y comunicacionales requieren de decisiones y respuestas cada vez más rápidas, que maximicen los beneficios de la comunidad lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión” (p.44). Más adelante, la misma CEPAL (2022), indica “Se trata de superar un estilo de administración para adoptar uno de gestión y de fomentar aspectos como el liderazgo y la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local”. (p. 45)

En cuanto a otra perspectiva, se encuentra la de Moore (1998) quien señala que el éxito de una gestión pública local “debe ser la producción de “valor público” entendido como el valor generado por el Estado a través de la calidad de los bienes y servicios que brinda a los usuarios o población objetivo de las políticas”. (p. 9)

### **Políticas públicas**

Inicialmente se definirá lo que significa una política pública, posteriormente sus características para una conducción o condición de autóctona. Quienes dieron a la primera definición sobre una política pública, se encuentra Thoenig,(1982) al considerarla que viene a representar “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (p. 89), quienes resaltan el espacio institucional que deben poseer las políticas públicas, agregando que las mismas “se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y normas que emanan de uno o varios actores públicos” (p.89), resaltando su normalización sin importar el nivel en la que se defina; por su parte Dye (1995) indica que “una política pública es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”. (p. 2)

Por su parte, Peters (1995) agrega el elemento participación, al indicar que “hay cierta evidencia de que una mayor participación directa de la población realmente puede mejorar la calidad de las decisiones que se toman en algunos casos de políticas públicas”. (p. 65). Aguilar (2012) aporta en que para el diseño de una política pública se requiere: 1. Formación de la agenda; 2. Definición del problema público; 3. Construcción de opciones para resolver el problema; 4. Decisión o la selección de una opción; 5. Comunicación de la política; 6. Implementación de la política; 7. Evaluación de la política. (p. 48). Skocpol (1989) destaca algo muy importante en la relación entre el gobierno (ejecutor de la política pública y la sociedad (beneficiario), al indicar:

El “gobierno” era considerado primordialmente como un terreno en el que los grupos de interés de carácter económico o los

movimientos sociales normativos entendían o se aliaron entre sí para configurar la adopción de decisiones sobre política pública. Se entendía que esas decisiones eran repartos de beneficios entre los grupos que los reclamaban. [...] El propio gobierno no era tomado muy en serio como actor independiente [...]. (p.76-77)

Esto comentado por Skocpol (1989), era una forma de decir que el gobierno era un repartidor de políticas que solo beneficiaban a pocos, sin ningún tipo de efectividad visible para el colectivo. No cabe la menor duda que el espacio ideal para la formulación de políticas públicas focalizadas es a través del que propicia el ejercicio de gobernanza, más aún cuando se involucra de manera directa a grupos de interés, los *stakeholders* y la ciudadanía, cuya contribución siempre debe de estar orientada al desarrollo del entorno y, por supuesto, de las potencialidades de la propia localidad.

## METODOLOGÍA

Desde el contexto de la presente investigación, se procuró establecer una triangulación entre los proponentes teóricos, la observación directa y analítica de la investigadora con las posturas de los entrevistados. En todo caso, se encontró explicar los significados que emergieron desde la propia opinión sobre las temáticas y la conducta de los paradigmas estudiados.

A su vez, la investigación hace un recorrido desde el enfoque cualitativo, dado que no mide las variables involucradas (gobernanza, gestión pública y gobierno abierto), en la que la investigadora desarrolló, siempre desde el inicio, un proceso continuo de análisis crítico e interpretativo de los conceptos y posturas expresadas, lo cual es algo singular del método hermenéutico. La subjetividad es una de las dimensiones que caracteriza a la investigación cualitativa, sin embargo, desde la postura propia de la investigadora se cumplieron con todas las fases que minimizan cualquier tipo de sesgo que pudiera afectar el juicio o criterio de la misma investigadora al momento de realizar el proceso de triangulación de la información, así como de

interpretación de las situaciones emergentes. Para Strauss y Corbin (2002) asumen que “la investigación cualitativa produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación”. (p. 32)

Todas las definiciones anteriores dejan muy en claro las características de la investigación cualitativa, lo cual hace que la investigadora tuviera una direccionalidad focalizada en la interpretación adecuada de los elementos que surgieron desde la observación directa hasta lo expresado por los entrevistados. En este sentido, la investigadora argumenta su interpretación basada en el entender y comprender los conceptos emitidos por los autores mencionados anteriormente, de esta interpretación se establece una propuesta que conlleva al estudio de una temática propia de aplicar en escenarios propios de los gobiernos locales, cuyo objeto es transformar la concepción actual de la gestión pública al propio nivel local.

Como muy es conocido, la investigación cualitativa no busca mediciones ni representatividad estadística, matemática o probabilística; sólo establece parámetros que permitan sistematizar los aportes conceptuales y empíricos que se van encontrando en el recorrido investigativo, muchos sustentados en las experiencias de casos o situaciones particulares, donde la subjetividad presente contribuye al conocimiento sustantivo de una manera que permita entender el contexto desde una base sintética.

La investigación recogió la información de manera autónoma, sin ningún tipo de influencia en particular, sólo mantuvo un orden en cuanto a los teóricos a consultar, partiendo de los más relevantes (generadores del concepto), hasta llegar a quienes intentar reforzar el cambio paradigma dentro de la administración pública, al incorporar en el debate las temáticas abordadas en esta investigación (gobernanza, gestión pública, gobierno abierto). Además, la investigación utilizó como estrategia el soporte documental al utilizar todos los medios disponibles para el análisis de los componentes

teóricos revisados, destacándose textos impresos y digitales, páginas web (oficiales) de importantes e influyentes instituciones que hacen aportes al estudio de las ciencias de la administración, en especial a la del sector público. Los aportes de la revisión bibliográfica, sin dudas, fueron muy significativos.

### Instrumentos de recolección de información

Tal como se mencionó anteriormente, la investigación es de método fenomenológico y de enfoque cualitativo. Los investigadores han sido participes directos del levantamiento de la información, mediante la observación directa, tomando notas de cada situación relacionada con los temas estudiados. Lo antropológico permite que el discurso de la investigadora sea narrativo según lo que sucede en el tiempo preciso y con las variables que emergen en sí misma, esto permite mostrar los rasgos y condiciones únicas de la situación presente.

Por otro lado, la investigación es no experimental dado que no existe manipulación de las variables; por ello, cada elemento emergente como definiciones, conceptos, variables, categorías o grupos constituidos se manifestaron sin intervención de la investigadora; reconociendo la esencia del objeto de estudio.

En cuanto al instrumento utilizado para recolectar información ha sido la entrevista semi estructurada, aplicada a informantes claves, también conocida como en profundidad. Cabe destacar que el perfil de los informantes ha sido de suma importancia para la investigación, dado que son representativos del conocimiento, la experiencia y de la acción empírica dentro de las temáticas abordadas. Se han seleccionado bajo el esquema del modelo de muestreo por conveniencia, ajustándose los informantes claves al mismo perfil de la investigación (diseño fenomenológico).

Para Alonso (2007), una entrevista significa un proceso de investigación científica, refiriéndose a la misma de la siguiente forma:

(...) la entrevista de investigación es por lo tanto una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental, no fragmentada, segmentada, precodificado y cerrado por un cuestionario previo del entrevistado sobre un tema definido en el marco de la investigación. (p. 228)

Vegas (2017) en cuanto a la entrevista en profundidad, la considera:

Un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo de inmersión y reinversión con intimidad y familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista (perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p. 43)

La idea de Vegas (2017) se sustenta en la necesaria sostenibilidad discursiva basada en lo empírico, así como en los hallazgos que emergen del propio discurso. Los entrevistados están identificados como:

**Tabla 1:**  
*Personas entrevistadas*

Área	Informante	Símbolo
Académico - Investigador	Investigadora	AI
Académico - Investigador	Investigador	AI

### INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Tal como se ha indicado, se procedió a entrevistar a dos informantes claves, ambos académicos y científicos estudiosos del tema de participación y gobernanza, a los cuales se les hicieron preguntas similares (P1, P2) (revisar anexos A, B). Los comentarios de cada entrevistado facilitaron la elaboración de la matriz axial (cuadro 1). Como estrategias de análisis, se utilizó la diseñada por Strauss y Corbin, (2002) en su propuesta conocida como la Teoría Fundamentada (sugerida su revisión en la Unidad de Titulación), en la que se observan

los respectivos “códigos in vivo” que dan soporte a la posterior categorización. Esta Teoría Fundamentada, en la versión ofrecida por Strauss y Corbin (2002) muestra cómo a través de una codificación axial pueden surgir categorías desde la interpretación de la investigadora. Strauss y Corbin, (2002), detallan que “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p27)

La identificación de estos “códigos in vivo” se dan bajo la figura de frases que sobresalen en el discurso del informante clave, y que la investigadora considera a dicho código resaltante como una especie de alerta, en la que el propio entrevistado sustenta su postura. Luego de agrupar los “códigos in vivo”, se procedió a categorizar según sus concurrencias o similitudes, ejerciendo una asociación con las temáticas trabajadas, el propósito de la investigación y sus directrices específicas, definiendo así una serie de categorías con nombres que nacen de su familiaridad. Es importante acotar que cada narrativa dada por los informantes no representa una situación descriptiva ni vinculante con las categorías establecidas, sino que se presentan más de orden conceptual; esto llevó a que la investigadora hiciera oportuno ajustar las propiedades de cada categoría y su dimensión (participación ciudadana, gobernanza y gestión pública local); por otro lado, identificar la combinación de aspectos agrupados al caso de estudio, además de relacionar cada categoría con la siguiente y así continuamente con todas entre sí; y por último, buscar significaciones en cada dato emergente en la que se observe cómo pueden relacionarse entre sí las categorías.

Como parte del mismo proceso de categorización, es significativo no olvidar la perspectiva paradigmática de la investigación (fenomenológico interpretativo). Ello ha permitido buscar respuestas desde la forma en que cada categoría se muestra por sí misma. Se recurrió el relacionar la matriz axial con la perspectiva fenomenológica de la investigación, esto dado a que la estructura permite identificar

el escenario en la que se comportó el fenómeno estudiado (gestión pública local), develando a los informantes claves; por su parte, lo fenomenológico, recurre a la acción de buscar espacios para la interpretación de los patrones de comportamiento, discurso y acciones de los GADs cantonales

Antes de dar una serie de significados basados en lo sustantivo y de definir a cada categoría, observemos la matriz axial que da sostén a todo lo anteriormente comentado.

Ver tabla 2.

Tal como se señaló en el en el proceso de categorización, es importante señalar que las categorías resultantes se muestran como un grupo de conceptos que han emergido producto de los mismos datos, representando en sí mismos una descripción de las propiedades y dimensiones que les hace ser únicos (investigación de nivel descriptivo), esto según los patrones detectados alrededor de cada uno de ellos. Previo a esa situación, se procedió a cumplir con las siguientes fases:

**Fase de verificación.** La verificación ha sido una constante a lo largo de la investigación, comenzando siempre con los preceptos conceptuales, el funcionario entrevistado (informante clave) y el investigador consultado (informante clave); así como la constante observación directa y participativa de la investigadora de los patrones de comportamiento que fueron dándose a conocer, sino de todo aquello que le rodea como parte de su entorno (instituciones, ciudadanía, *stakeholders*, entre otros).

**Fase de análisis (empírica – teórica).** En esta fase se procedió a una contrastación teórica con los datos encontrados (entrevistas), frente al muestreo teórico, como lo es el caso de brindar un significado al llamado proceso de participación ciudadana ante la propuesta de la gobernanza institucional.

**Fase de interpretación – explicación.** Se procedió a dar significados a las categorías resultantes, no solo desde una postura

**Tabla 2.**  
*Matriz axial de códigos emergentes – Categorización*

Posturas discursivas (Entrevistado)	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Códigos emergentes	Categoría
AI	Desde su experiencia, ¿Qué estrategias de gobernanza pueden ser más viables en la gestión pública local?	¿Qué significado le da Usted a la participación ciudadana dentro del ámbito de lo local? ¿Qué aportes sustantivos se puede recibir de la ciudadanía a través de los procesos de participación?	Podría indicar ¿Qué significado le da Usted a la gobernanza en el contexto de la participación ciudadana?	Desde su perspectiva, ¿Podría Ud., describir cuál podría ser la intención estratégica de la gobernanza en una gestión pública local?	¿Qué interpretación le da Usted, a la posibilidad de considerar la participación ciudadana como eje colaborador de la gestión pública para fortalecer la gobernanza local?	P1= Construcción de modelos autóctonos P1= Consenso P1= Agenda validada por todos P2= Valores asociados a la pertenencia social P2= Pluralidad, respeto y negociación P2= Ciudadanía responsable P2= Cultura de cambio P3= Gobernanza/ confianza P3= Desarrollo sostenible y superación de la gestión pública para fortalecer la gobernanza local?	Gobierno con inteligencia institucional Metagobernanza Democratización de la participación Gobernanza pública para la innovación Gestión de grupos de interés o <i>stakeholders</i> Vasos comunicantes de la participación: todos se empoderan
A2	Desde su experiencia, ¿Qué estrategias de gobernanza pueden ser más viables en la gestión pública local?	¿Qué significado le da Usted a la participación ciudadana dentro del ámbito de lo local? ¿Qué aportes sustantivos se puede recibir de la ciudadanía a través de los procesos de participación?	Podría indicar ¿Qué significado le da Usted a la gobernanza en el contexto de la participación ciudadana?	Desde su perspectiva, ¿Podría Ud., describir cuál podría ser la intención estratégica de la gobernanza en una gestión pública local?	¿Qué interpretación le da Usted, a la posibilidad de considerar la participación ciudadana como eje colaborador de la gestión pública para fortalecer la gobernanza local?	P4= Bases están en la CN P5= Escuchar y comprender al ciudadano P5= Políticas públicas focalizadas P5= Articulación entre respuestas y necesidades	
	Una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores e instituciones gubernamentales o no en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social partiendo del consenso/ acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión de políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas	Es importante afianzar valores esenciales de la ciudadanía en la vida social en la que deben de estar vinculados a su pertenencia a la comunidad, la participación social, la autoayuda y la solidaridad; por ello es importante el respeto por la pluralidad y la negociación y deliberación de los objetivos colectivos o públicos. En cuanto a los aportes sustantivos, este proceso involucra a la comunidad con los más altos niveles de planificación y de visión de la ciudad. Este proceso construye ciudadanía responsable, involucra a las comunidades, desarrolla sentido de pertenencia, crea cultura de cambio. Este proceso compromete a los ciudadanos con lo local.	Lo que se busca es la incorporación plena del ciudadano, tanto en la formulación como en la ejecución de la política pública; dando viabilidad en la creación de un ambiente de gobernanza/ confianza que fortalezca la cohesión social, fundamental para el desarrollo sostenible y superar la pobreza.	Existen diversas posturas sobre la gobernanza, sin embargo, todas coinciden en la necesidad de interacción entre la ciudadanía y la gestión pública. En el Ecuador la estructura de gobernanza se encuentra establecida en su Constitución Nacional, en la que se destaca la necesidad de participación ciudadana, instituciones abiertas a las propuestas o iniciativas de la misma sociedad, políticas públicas diseñadas con el mayor consenso posible entre la ciudadanía y la institucionalidad, entre otras	Sin dudas, la interpretación que se da es en su propio proceso de significación en cuanto a tener que reconocer la capacidad de escuchar y comprender la realidad para poder formular/ ejecutar políticas públicas realmente focalizadas, enmarcadas en la visión local, orientadas a involucrar el sentir y pensar de los ciudadanos y la necesidad de articulación continua entre respuestas y necesidades; una participación pensada en lo integral y colaborativa.		

interpretativa por parte de la investigadora, sino que se da una explicación de cómo se vincula y beneficia a la institucionalidad con la instrumentación de estrategias de gobernanza para viabilizar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

### Descripción de las categorías resultantes:

Gobernanza pública estratégica. Se requiere asumir un modelo de gobernanza que coadyuve en el diseño de políticas públicas locales desde una perspectiva de desarrollo, la cual considere fomentar de manera continua la participación ciudadana y de incorporar a los *stakeholders* en un esquema de propuestas focalizadas y desde una visión de intereses comunes. Este modelo de gobernanza sin dudas es el institucional, dado que representa al sector gubernamental, además de ser una gobernanza sustentada en lo digital e inteligente.

Laboratorio de gobierno / ciudadano. La estandarización de la participación ciudadana puede contribuir de una manera significativa a que se creen laboratorios de gobierno / ciudadano, con ello se busca consolidar la eficacia en los procesos de participación, coadyuvando en la solución de los problemas desde su origen; estos laboratorios permiten que la participación sea intersectorial (acción de diversos sectores y se colabore en conjunto); además de que se internivel, para que las instituciones del estado se incluyan; que sea Inter-temporal para que la planificación sea de tipo proyectiva, multi-actor para que los diversos actores compartan su poder en un mismo espacio, y por supuesto una participación que contribuya con la creación de valor público sustantivo.

Prestación proactiva de servicios. Una gestión pública local innovadora es una generadora de valor público significativo, y la proactividad facilita que los colaboradores puedan generar ideas creativas a problemas complejos. Un servicio proactivo permite encontrar espacios para la participación de todos los sectores. Su consolidación se da en base a la estructura funcional con la que se cuenta para una gobernanza institucional estratégica, ya que

esta se muestra como la confluencia entre la prestación del servicio y la toma de decisiones entre los actores participantes.

### REFLEXIONES FINALES

La investigación al ser fenomenológica y de enfoque cualitativo no presenta conclusiones, únicamente reflexiones. Estas están sustentadas en la narrativa expuesta a lo largo del recorrido discursivo de la investigación, gracias a la triangulación desarrollada entre los teóricos consultados, los comentarios dados por los informantes claves (entrevistados) y los criterios propios a los cuales las investigadoras se acogieron desde su propio conocimiento y experiencia.

El conocimiento que emergió ha sido producto de un proceso heurístico en la que las investigadoras recurrieron a la estrategia propia del método hermenéutico: entender, comprender e interpretar la situación de estudio desde un ángulo fenomenológico y constructivista. Lo anterior permitió encontrar espacio para la formulación de una buena praxis en la administración pública, específicamente en la gestión pública local y su conexión con la gobernanza, siendo esta última un hilo conductor hacia una participación ciudadana mucho más comprometida en el diseño de políticas públicas autóctonas.

Se ha cumplido el propósito de la investigación, como lo fue e Interpretar los aportes de la gobernanza y la participación ciudadana a una gestión de pública local focalizada en políticas públicas autóctonas, cuyas directrices específicas fueron una guía para el mismo propósito investigativo, dando la posibilidad de sostener la ruta trazada desde el diseño metodológico. Se da una contribución al fortalecimiento de la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, como lo es: Gobernanza. Con ello, se fortalece dicha línea investigativa, permitiendo que se abran nuevas interrogantes, además de consolidar posturas desde lo epistemológico y ontológico.

La investigación se da por finalizada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar V., L. (2015). *Gobernanza y gestión pública.*: [https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar\\_villanueva\\_gobernanza\\_y\\_gestionTC.pdf](https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf)
- Alonso, L. E. (2007). Sujetos y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En línea: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf>
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. *Informe 2020.* <https://www.bancomundial.org/es>
- Castro, F. (2014). *Ethnic communities: ¿social inclusion or political trap?* Cuadernos del CEDLA, N° 27 (Ed. CEDLA).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022). La Brecha de la equidad. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf)
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice.* Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía: participación y oposición.* Editorial Tecnos.
- Dye, T (1995). *Understanding Public Policy.* Ed. Prentice Hall. [https://www.academia.edu/38317104/Introducci%C3%B3n\\_al\\_an%C3%A1lisis\\_de\\_pol%C3%ADticas\\_p%C3%ABlicas](https://www.academia.edu/38317104/Introducci%C3%B3n_al_an%C3%A1lisis_de_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas)
- Giner, S. (1999). La ciudad: ámbito de las virtudes republicanas. Instalación de la Cátedra Rectoral Alexis de Tocqueville. Clase Magistral.
- Jessop, B. (1998). *The Rise of Governance and the Risks of Failure: The Case of Economic 5. Development.* International Social Science Journal. [https://www.researchgate.net/publication/228009942\\_The\\_rise\\_of\\_governance\\_and\\_the\\_risk\\_of\\_failure\\_The\\_case\\_of\\_economic\\_development](https://www.researchgate.net/publication/228009942_The_rise_of_governance_and_the_risk_of_failure_The_case_of_economic_development)
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos.* <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2015). Ley 0 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente En línea: <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>
- Marsiglia, J. & Pinto (2005). La construcción del Desarrollo Local como desafío Metodológico”. *Claeh.* <https://old.voxlocalis.net/revistas/num23/doc/percy.pdf>
- Moore, H. M. (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Paidós (Ed.). <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1457/La%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peters, G. (1995). *Modelos alternativos del proceso de la política pública. De abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo.* Gestión y Política Pública, IV-2, 257-276.
- PNUD (2022). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Torres, V. (2019). *Actores del desarrollo local y manejo de recursos naturales en Ecuador.* En El desarrollo local en el Ecuador. [https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1115&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1115&context=abya_yala)
- Thoenig, J. C. (1997). Política pública y acción pública. Gestión y Política Pública. <http://www.gestionypoliticapublica.com>

- cide.edu/num\_antteriores/Vol.VI.\_  
No.I\_1ersem/TJ\_Vol.6\_No.I\_1sem.pdf
- Torres D. V. (2019). Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador. En línea: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/4215>
- Seligson y Booth (1978). Political Participation in Latin America. Vol. 1 y Vol. 2. <https://www.jstor.org/stable/2502963?seq=1>
- Schlozman y Brady (1995). Más allá del SES: un modelo de recursos de participación política. En línea: <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/beyond-ses-a-resource-model-of-political-participation/CE74BA78807755F0A09E589D631EB03E>
- Strauss A, y Corbin J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Vegas-Meléndez H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. En línea: <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Verba, S. (2022). The Citizen as Respondent: Sample Surveys and American Democracy. <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/citizen-as-respondent-sample-surveys-and-american-democracy-presidential-address-american-political-science-association-1995/6F84712877A3ACE73F57-AF48FDF9822E>